

REF: Designa Comisión Evaluadora de Ofertas Técnicas para la "Contratación del Servicio de Seguros Automotrices para Dotación de Vehículos Institucionales de la Dirección de Planeamiento, ID: 1016-19-LE25", que se indica.

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.

La Res. DP Exenta N°720/2025 que Autoriza y Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para la Contratación del Servicio de Seguros Automotrices para Dotación de Vehículos Institucionales de la Dirección de Planeamiento, ID: 1016-19-LE25.

Decreto Hacienda N°661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

La Res. N°36/2024 de la Contraloría General de República.

Decreto MOP N°161 de 2024.

El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N°15.840 de 1964 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Punto N°4.2 de las Bases Administrativas, es necesario designar una Comisión Evaluadora de las Ofertas Técnicas de la licitación en referencia.

R E S U E L V O

D.P. EXENTA N° _____ /

1. DESÍGNASE, para conformar la Comisión Evaluadora, de la licitación "Contratación del Servicio de Seguros Automotrices para Dotación de Vehículos Institucionales de la Dirección de Planeamiento, ID: 1016-19-LE25", a los siguientes funcionarios:

-Sr. Felipe Caro Álvarez de Araya, RUT N° 11.648.346-7, Profesional, Grado 7° EUS, Depto. de Administración y Gestión de Personas.

-Sr. Mauricio Aizpurua Barra, RUT N° 15.643.008-0, Profesional, Grado 11° EUS, Depto. de Administración y Gestión de Personas.

-Sr. Leonardo Rivera Llanquimán, RUT N° 18.079.539-1, Profesional, Grado 12° EUS, Depto. de Administración y Gestión de Personas.

2. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a: interesados, Depto. de Administración y Gestión de Personas, Adquisiciones, Servicios Generales, Gestión Presupuestaria y Financiera, Unidad de Gestión Ciudadana y Transparencia y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

N° de Proceso: 19732316.-

